

## ACTA DE ACUERDO N° 001-2015-MML-MPC

En la ciudad de Lima, siendo las 16:50 horas del 05 de febrero de 2015, se reunieron en las oficinas de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima sitio en Pasaje Acuña N° 127 cuarto piso en el distrito del Cercado de Lima, en representación de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, la Ing. Fanny Eto Chero – Gerente de Transporte Urbano, Ing. Pedro Miñano - Subgerente de Regulación de Transporte, Ing. Leonardo Flores – Subgerente de Estudios Tránsito y Transporte, Eduardo Osterling - Subgerente de Fiscalización de Transporte, Katherine Rodríguez - Subgerente de Servicio de Taxi, Luis Núñez Vilela – Subgerente de Ingeniería de Tránsito y por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO el Dr. Miguel Gonzales Huapaya - Gerente General de Transporte Urbano del Callao – Dr. Alexander Gonzales Mechan Gerente de Transporte y Tránsito – Ing. Manuel Coz Miraval – Encargado del Área de Proyectos y Asesoría – Luis Lozada Morales – Gerente del Área de Fiscalización.

Que, en virtud a lo establecido en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Reglamento Nacional de Administración de Transporte, Ley Orgánica de Municipalidades, se inicia las reuniones y futuros acuerdos para poder iniciar el REGIMEN DE GESTION COMUN entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao, el mismo que debe aprobarse mediante Ordenanzas Municipales de las comunas participantes.

Que, en ese sentido los representantes suscribientes de la presente acta en el marco de lo estipulado en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley 27181 y de su Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, luego de las deliberaciones e intercambio de opiniones entre los participantes llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Acuerdan que en plazo de dos semanas se determinaran los equipos técnicos y legales de trabajo conjunto, los mismos que incorporaran un miembro de las Gerencias de Desarrollo Urbano, de ambas comunas, los cuales serán designados mediante Resolución de Alcaldía.
2. Los equipos técnicos y legales promoverán la determinación de los parámetros técnicos establecidos en la normatividad vigente para determinar el Área Urbana Continua, establecer el Régimen de Gestión Común y el Sistema Vial Metropolitano.
3. Adicionalmente los equipos, desarrollarán los temas siguientes:
  - Estudio para evaluar el establecimiento de la Credencial Única de los Conductores de los servicios de transporte en diversas modalidades, para Lima y Callao.

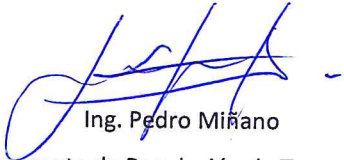
- Evaluación de la homologación curricular de los cursos de seguridad vial en Lima y Callao.
- Establecer el mecanismo de reciprocidad para compartir la información de la base de datos y/o aplicativos para el uso de fiscalización de ambas comunas.

4. Evaluación de las Actas de Acuerdo que hayan sido suscritas con anterioridad por ambas comunas.

Acordado los puntos antes mencionados firman los participantes de la reunión



Ing. Fanny Eto Chero  
Gerente de Transporte Urbano  
Municipalidad Metropolitana de Lima



Ing. Pedro Miñano  
Subgerente de Regulación de Transporte



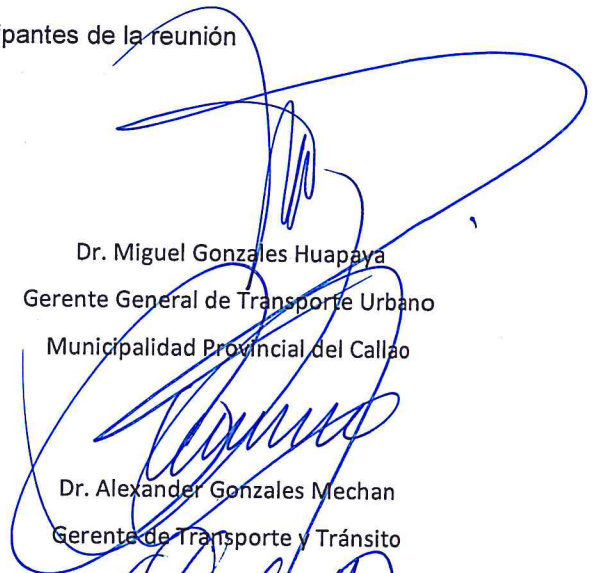
Ing. Leonardo Flores  
Subgerente de Estudios Tránsito y Transporte



Eduardo Osterling  
Subgerente de Fiscalización de Transporte



Katherine Rodríguez  
Subgerente de Servicio de Taxi,



Dr. Miguel Gonzales Huapaya  
Gerente General de Transporte Urbano  
Municipalidad Provincial del Callao



Dr. Alexander Gonzales Mechan  
Gerente de Transporte y Tránsito  
Ing. Manuel Coz Miraval  
Encargado del Área de Proyectos y Asesoría



Luis Lozada Morales  
Gerente del Área de Fiscalización



Luis Núñez Vilela  
Subgerente de Ingeniería de Tránsito